

DICTAMEN A.I. N° 5/2023

VERIFICACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

ADMINISTRACION DE CAJA CHICA - FONDO FIJO - CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2.023

I. ANTECEDENTES

Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023 "Que reglamenta la Ley N° 7050/2023", Artículo 251 inc. G "Las auditorías internas institucionales podrán verificar la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF's y/o SUAF's en concepto de fondo fijo o caja chica antes de su reposición prevista en el segundo párrafo del Artículo 74 del Decreto N° 8127/2000"

II. OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN.

Comprobar la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF's y/o SUAF's en concepto de fondo fijo o caja chica.

III. ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN.

El alcance del trabajo comprende la verificación analítica de los documentos obrantes en la carpeta de Rendición de Cuentas de Fondo Fijo del mes de marzo de 2023, correspondientes al desembolso de fondos de Recursos Propios, presentados por la Dirección de Administración y Finanzas a esta Auditoría, por los gastos menores efectuados por la administración del Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raúl Peña" en cumplimiento a sus fines institucionales de acuerdo a las necesidades.

La preparación de la información y de la correcta utilización de los fondos es responsabilidad de la Administración de la institución. La responsabilidad de esta Unidad de Auditoría se centra en emitir un informe sobre los mismos.

El examen fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en el Paraguay y disposiciones legales vigentes en la materia. Dichas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada de manera que permita obtener una seguridad razonable de que la utilización de los Fondos Fijos no contenga errores importantes y estén preparados de acuerdo con las bases establecidas en las disposiciones legales vigentes.

IV. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Revisión de los documentos que respaldan los gastos de fondo fijo.
- Verificación de los registros contables y presupuestarios.
- Descargo de los hallazgos observados durante el proceso de auditoría.
- Borrador de informe final.
- Informe Final.

V. MARCO LEGAL.

- Ley 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8.127/2000 "Que Reglamenta la Ley N° 1.535/99".
- Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".
- Decreto Reglamentario N° 8759/2023 "Que reglamenta la Ley N° 7050/2023.
- Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".
- Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03
- Decreto 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas".

DICTAMEN A.I. N° 5/2023

VERIFICACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

ADMINISTRACION DE CAJA CHICA - FONDO FIJO - CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2.023

- 8) **Resolución INAES N° 30 / 2023** "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA HABILITACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO FIJO O CAJA CHICA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR RAÚL PEÑA - INAES, PARA SU UTILIZACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

VI. INFORMACIÓN OBJETO DE LA VERIFICACIÓN.

ANTECEDENTES SUJETOS A VERIFICACIÓN

RESUMEN DE LAS PLANILLA DE MARZO DE 2023

DETALLES	IMPORTE	SALDO
Cheque N° 00955041 de fecha 07/03/2023. Recursos Propios.	36.000.000	36.000.000
Total de Gastos realizados en efectivo	31.506.017	4.493.983
Saldo restante del monto asignado para gastos en efectivo		4.493.983
Total de Gastos realizados en Tarjeta BNF	-	-
Saldo restante del monto asignado para gastos en Tarjeta	-	-
MONTO TOTAL RENDIDO	36.000.000	

Fuente: elaboración propia en base a datos proveídos por la DAF-INAES

VII. ANALISIS DE LA AUDITORIA INTERNA.

Se ha efectuado el examen especial a la utilización y control de fondo fijo correspondiente al desembolso de Recursos Propios (Cheque N° 00955041 de fecha 07/03/2023), de G. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones), del cual se observa un total de gastos de G. 31.506.017 (Guaraníes treinta y un millones quinientos seis mil diecisiete) que equivale al 87,5% de ejecución y un saldo no ejecutado de G. 4.493.983 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos ochenta y tres). Se adjunta la planilla de Gastos de Fondo Fijo o Caja Chica y los documentos de respaldo.

VIII. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las verificaciones efectuadas, con relación a la Rendición de Cuentas correspondiente a Caja Chica del mes de marzo de 2023 y los resultados obtenidos del cruce de las documentaciones presentadas, podemos concluir que los documentos que respaldan la rendición de gastos, se presentan conforme con las disposiciones legales vigentes.

HECHO POR:

Abg. Miguel Gómez

Auditor Interno Institucional -INAES

Asunción, 27 de abril de 2023.-